



COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Revisión de Medidor en Laboratorio	Realizar Prueba a Medidor
ORGANISMO	HOMOCLAVE
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE	BC-CESPTE-011
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Realización de pruebas hidráulicas para verificar el correcto funcionamiento del aparato medidor.	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando el usuario manifieste que el consumo facturado es superior al consumo habitual
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Una prueba física al aparato medidor	Representante Legal Interesado Otro
TIPO COSTO	VIGENCIA
Sin costo	
COSTO	PLAZOS
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Subdirección Comercial - Boulevard Universitario, Fraccionamiento El Pedregal, S/N, Tecate 21460		Samuel Real Murillo	Lunes	08:00 A 17:00
		Jefe Del Departamento De	Martes	08:00 A 17:00
		Atención Al Público	Miércoles	08:00 A 17:00
		Sreal@cespte.gob.mx	Jueves	08:00 A 17:00
		665 654 5848	Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Ley que reglamenta el servicio de agua en el estado de Baja California , ART.19, 31, 39, 54, 55, 56, 59, 61, 63, 64, 65, 71 y 73, Estatal

ESCENARIOS

Al propietario del inmueble

REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO

Documentos de acreditación de personalidad jurídica personas morales: acta constitutiva, poder notarial e identificación oficial del representante o apoderado (original y copia(s) simple(s)), o personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos con ratificación de las firmas ante notario público (original), o personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos e identificación del interesado y de quien realiza el trámite (original).

Documentos de identificación oficial credencial para votar (original y copia(s) simple(s)), o cédula profesional (original y copia(s) simple(s)), o pasaporte (original y copia(s) simple(s))

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° El ciudadano acude al área de atención al público o atención especializada a solicitar el servicio.
- ° Servidor público revisa y valida la documentación entregada por el ciudadano
- ° Validada la documentación, servidor público registra en el sistema la orden de trabajo e imprime para la firma del interesado
- ° El servidor público pondrá a disposición del interesado la resolución de la revisión del medidor.